

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DIRECCION GRAL. DE INDIAS
IMPUESTO DE SELLOS

CONSTE QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO
HA SIDO SELLADO EN LA SUMA DE
\$ 216

OPERACION N° 1026 895
FECHA DE PAGO
FECHA Y FIRMA 07/01/14



DECRETO N° 302

ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

-----Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el Sr. Secretario General de la Gobernación Dr. RAMIRO SIMON PADROS, en adelante "LA PROVINCIA" por una parte, y la señora JUANA GRACIELA MARQUEZ - D.N.I.N° 17.601.946, en adelante "EL PRESTATARIO" por la otra parte, convienen en celebrar la presente Addenda al Contrato de Locación de Servicios que fuera prorrogado por Decreto N° 426/13, modificando la Cláusula Tercera la cual quedará redactada de la siguiente forma:

TERCERA: Por la prestación de sus servicios, "EL PRESTATARIO" percibirá mensualmente por todo concepto en carácter de honorarios, la suma de \$ 3.000 (pesos tres mil).-

----- En prueba de conformidad y sometido a la aprobación del Gobierno de la Provincia de Salta, se firma un ejemplar y a un solo efecto a los 15 días del mes de enero de 2014.

J. Marquez
17601946

[Signature]
Dr. RAMIRO SIMON PADROS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION